



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0002335/2019

---

**VISTO:**

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, por la cual solicita la prórroga de designación interina del Cr. Gustavo Martín Scarpetta en el cargo de Profesor Ayudante A DS;

**Y CONSIDERANDO:**

Que motiva dicha solicitud el hecho que el Cr. Scarpetta, no presentó solicitud de evaluación de desempeño docente en el cargo antes mencionado;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos sugiere encomendar al Departamento de Administración y Tecnologías de Información llevar adelante las gestiones pertinentes para llamar a concurso el cargo en cuestión, en función de lo dispuesto por la Ordenanza HCS 06/2008, en su art. 8º y en el artículo 64 - Punto 2 - inc. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. b) y 2º de la Resolución Nº 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**RESUELVE:**

**Art. 1º.**- Prorrogar con carácter interino, la designación del Cr. Gustavo Martín Scarpetta (Legajo Nº 39120), en un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119) del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, desde el 22 de febrero de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o hasta la provisión del cargo por concurso.

**Art. 2º.**- Encomendar al Departamento de Administración y Tecnologías de Información a realizar las gestiones pertinentes para llamar a concurso el cargo en cuestión, según lo dispuesto por la Ord. HCS 06/2008, en su art. 8º y en el artículo 64 - Punto 2 - inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 3º.**- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

